

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 31/2015

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Yordy Arnaldo Guerrero Aravena	15.467.204-4	- Liderazgo	- Teoría y Juegos de Negocios
Pamela Rebolledo Sáez	10.846.937-4	- Economía	- Introducción a la Economía

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 20 de Agosto de 2015


MERCEDESAUBA
Secretaria General




FRANCISCA ORTEGA
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos
Interesados(as)